

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006
----------	-----------------------	-----

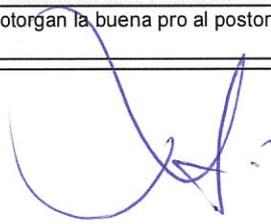
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Santiago de Surco, a los 10 días del mes de abril de 2024, en la Sala de Conferencias del Servicio de Ingeniería, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 010-SEING del 18 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2024-SEING/FAP, cuyo objeto de la convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZO SÉPTICO Y SISTEMA ELÉCTRICO DE INMUEBLES GRUFE PP 0135", el mismo que se encuentra considerado en el PAC-2024 N° 59; por un valor estimado de S/ 74,500.00 (Setenta y cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	COM. FAP CÉSAR ALFREDO BERNILLA UGAZ	Titular	X	Dependencia:	SEGUNDO COMANDO DEL SERVICIO DE INGENIERÍA
		Suplente			
Primer Miembro	COM. FAP LOURDEZ JOANNA GUTIÉRREZ PÉREZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE INGENIERÍA
		Suplente			
Segundo Miembro	TEN. FAP CRISTHIAN ANTHONNY TRUJILLO BERNAL	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DEL SERVICIO DE INGENIERÍA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	S/. 61,999.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la <u>Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 COMADANTE FAP CÉSAR ALFREDO BERNILLA UGAZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 COMANDANTE FAP LOURDES JOANNA GUTIÉRREZ PÉREZ PRIMER MIEMBRO	 TENIENTE FAP CRISTHIAN TRUJILLO BERNAL SEGUNDO MIEMBRO